

Comité de Interlocución de Cerros Orientales
ACTA No. 3 de 2022
SESIÓN ORDINARIA
FECHA: 12/08/2022

HORA: 2:00pm a 5:15pm

LUGAR: Microsoft Teams

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Wilson Rodríguez Díaz	Vocero	REPAT	X		VOCERO PRINCIPAL DE ORGANIZACIÓN
Ángel Ricardo Perdomo	Vocero	Mesa de Cerros Orientales	X		VOCERO PRINCIPAL DE ORGANIZACIÓN
Jack Rothlewicz	Vocero	Asofloresta	X		VOCERO PRINCIPAL DE ORGANIZACIÓN
Ricardo Andrés Ruge Cabrera	Director	Dirección de convivencia y dialogo social - SDG	X		
Diana Victoria Carvajal Arroyave	Directora	Dirección Ambiente y Ruralidad - SDP	X		
Diego Francisco Rubio Goyes	Directivo	SDA Dirección de Gestión Ambiental	X		Delegado permanente.
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín	Directivo	SDHT Subsecretaria Jurídica		X	Delegado permanente. Asiste el equipo de profesionales

 Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
					firmantes de lista asistencia en digital anexa

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Diego Salamanca	Profesional especializado	Dirección de Convivencia y Diálogo Social, Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
N/A	N/A	N/A			N/A

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN: se adjunta listado de asistencia virtual.

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

CITACIÓN:

El comité de interlocución fue convocado a través del correo institucional de la secretaría técnica de la instancia, a cargo del director de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, Secretaría Distrital de Gobierno, Ricardo Ruge, el día 5 de agosto de 2022.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Verificación del quórum.
3. Aprobación orden del día.
4. Revisión proceso de semaforización realizado por entidades a cada pacto.
5. Análisis y propuesta de ajustes a la semaforización por voceros de comunidades.
6. Propuestas metodológicas para concertación del proceso de evaluación Pactos de borde.
7. Propuesta de agenda de trabajo para avance de evaluación, ajuste y plan de acción de pactos de borde.
8. Otros

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Inicia el comité de interlocución con una presentación de los asistentes. Se constata la presencia en la sesión de las siguientes entidades:

Secretaría Distrital de Planeación.

Secretaría Distrital de Hábitat.

Secretaría Distrital de Gobierno.

Secretaría Distrital de Ambiente y

Corporación Autónoma Regional CAR Cundinamarca.

También asistentes representantes de las organizaciones Asofloresta, REPAT y MESA DE CERROS ORIENTALES.

De este modo se verifica contar con el cuórum necesario para sostener una sesión ordinaria del comité de interlocución.

2. Aprobación orden del día.

Los asistentes al Comité de Interlocución (CI) no presentan objeción alguna con respecto al orden del día propuesto y se da por aprobado el orden del día por unanimidad.

3. Seguimiento compromisos.

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A

4. Desarrollo de la sesión

La directora de ambiente y ruralidad de la Secretaría Distrital de Planeación se presenta ante el comité de interlocución.

Se socializa con el comité el objetivo de la sesión, el cual es iniciar la evaluación de pactos de borde y definir su agenda de trabajo.

Reunión informal en junio y reunión formal en julio. Ambos encuentros fueron amplios con relación a contenido y en términos de tiempo, fueron muy precisos. Siendo así, se sugiere el comité termine a las 5:00 pm.

Seguidamente, el funcionario Diego Salamanca presente el orden del día.

1. Saludo
2. Verificación del quórum.
3. Aprobación orden del día.
4. Revisión proceso de semaforización realizado por entidades a cada pacto.
5. Análisis y propuesta de ajustes a la semaforización por voceros de comunidades.
6. Propuestas metodológicas para concertación del proceso de evaluación Pactos de borde.
7. Propuesta de agenda de trabajo para avance de evaluación, ajuste y plan de acción de pactos de borde.
8. Otros

Se aprueba por el comité el orden del día.

A modo de introducción general, el funcionario Diego Salamanca socializa que, la SDG - DCDS, ha construido un procedimiento para la construcción, suscripción y seguimiento de pactos de acción colectiva que se espera pueda aportar al proceso que se adelanta en el CI frente a los pactos de borde firmados en 2015.

A finales de abril del 2022, el equipo de la DCDS envió a los integrantes del Comité de Interlocución, una matriz en la cual se brindó una descripción general de los cuatro pactos de borde 2015 suscritos a la fecha. Cada entidad posteriormente remitió de forma individual información sobre las acciones realizadas en torno a los compromisos suscritos. A partir de estos insumos, la DCDS consolidó un insumo técnico cotejando toda la información obtenida. Como resultado, se cuenta con una matriz de seguimiento a los pactos a partir de la metodología de semaforización de resultados.

Líneas temáticas de pactos de borde firmados 2015:

- **Pacto de borde Asofloresta:** normalización, Control a la expansión y Educación y sensibilización de la comunidad.
- **Pacto de borde Chapinero:** Inspección vigilancia y control, Normalización/ legalización y reconocimiento, seguridad, proyectos, Educación ambiental, norma urbana y gestión integral del riesgo, vivienda,
- **Pacto de borde Santa Fé:** Inspección vigilancia y control, proyectos, Educación ambiental, norma urbana y gestión integral del riesgo, vivienda.

REPAT. Wilson Rodríguez (WR): Para la evaluación de los pactos de borde suscritos, contemplar insumos para la creación del pacto en la localidad de San Cristóbal.

SDG-DCDS. Diego Salamanca: la evaluación de los pactos de borde brindará insumos para la suscripción o actualización de nuevos pactos. Sea San Cristóbal o los pactos existentes, este ejercicio contribuirá a obtener instrumentos más robustos, con compromisos medibles y alcanzables. Tras la evaluación, se debería consolidar un producto general de recomendaciones de pactos de borde, a modo de evidencia escrita.

Posteriormente, se desarrolla el punto 5 de la agenda. (Se otorgan 15 minutos de disponibilidad para las intervenciones de cada organización).

REPAT. Wilson Rodríguez (WR): Los pactos carecen de mecanismos de control. Han pasado tres administraciones distritales y no hay una memoria o sistematicidad que permita saber si los objetivos trazados se cumplieron.

Como organización vocera de la comunidad consideran que el balance de los pactos, ya que los últimos suscritos atañeron compromisos para la ciudadanía, pero no para las entidades. En este escenario, se abre una discusión con relación al carácter vinculante del pacto y el alcance de los compromisos institucionales.

Con respecto a la suspensión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), los pactos de borde quedaron en el limbo. Mientras se resuelve el aspecto jurídico del mismo, se requiere avanzar con los pactos de borde en el marco de la normatividad vigente, promoviendo acciones vinculantes.

Por otro lugar, en los planes de desarrollo local, se debe trabajar por la destinación de recursos concretos en los planes de desarrollo locales para la implementación de acciones sociales plasmadas en los pactos.

ASOFLORESTA Jack Rotlewitz (JR): la organización hizo un análisis detallado de los compromisos del pacto. Consideran no se ha realizado un cumplimiento a los puntos más relevantes del pacto. De ciento veinte (120) predios de Asofloresta, solo 6 están normalizados a la fecha.

Como Asofloresta, radicaron a la CAR y lo realizarán ante el comité de interlocución, un documento donde se brinda información detallada sobre el estado en el cual se encuentra el cumplimiento del

pacto. Como colectivo no comprenden diversas medidas interpuestas por el Plan de Manejo Ambiental (PMA) que no incluye la normalización de territorios de Asofloresta.

Cuando las diferentes entidades evalúan el cumplimiento en sus compromisos en los pactos, se brinda información sobre acciones de trabajo en cerros, pero *no puntualmente acciones relacionadas con los pactos de borde*. La mayoría de las acciones reportadas, hacen parte de los ejercicios propios de las entidades, pero no son realizados con el propósito de dar cumplimiento al pacto.

En términos generales, conciben como positivo, los operativos de control y vigilancia de los últimos años han mejorado. Ya no sólo lo realizan los sectores de obras, sino también acompañan funcionarios de la CAR, SDA logrando obtener en los operativos mejores resultados.

Como organización afirman que los recorridos no son de oficio, sino derivan de denuncias de la comunidad.

Adicionalmente, se carece de información sobre el estado o resultados obtenidos de los ejercicios de vigilancia y control.

También, hace énfasis en la necesidad de promocionar los pactos de borde, visibilizando la importancia de estos instrumentos para la protección del medio ambiente y la consolidación de comunidad.

SDG-DCDS (DS): para la remisión del documento, se sugiere al vocero (JR) remitir la petición a través del portal Bogotá te Escucha. Si se desea realizar un ejercicio más rápido, puede enviarlo a los correos electrónicos de los funcionarios de las dependencias solicitadas.

ASOFLORESTA Jack Rotlewitz (JR): Considera relevantes desde el comité de interlocución proyectar una invitación a la nueva ministra de ambiente para que conozca el estado de los pactos de borde y del comité de interlocución.

MESA DE CERROS ORIENTALES. Ricardo Perdomo (RP): Hace presentación sobre Pactos de Vida, definición de Mesa de Cerros de los Pactos de Borde.

Los Pactos (variaciones del estado de la naturaleza) forman parte del *pacto ó contrato social*, nos reúne la necesidad de reconocer que se pone en juego un conjunto de expectativas frente al acceso a derechos y garantías en donde las partes “Comunidades” buscan frete a una administración el “Estado” regional y local CAR y D.C. el tipo de relación que esta en juego. Los pactos de borde como contrato social es una herramienta o dispositivo conceptual que permite comprender el derecho y el Estado, como emergencia, conjunto de derechos y sanciones que estabilizan y sancionan actividades reciprocas de conducta y hacen posible las relaciones desde la espontaneidad hasta las acciones coordinadas institucionales y colectivas.

Con relación al Auto del 29 de noviembre de 2005, reconoce el Magistrado la necesidad de interactuar sobre las acciones que se vienen desarrollando en el perímetro urbano, pone en colación el AUTO en

primera instancia se suspende la aplicación de la resolución 1582, la anotación 70 y 71 del expediente cuaderno 1, señala.

Con relación a la condición que tiene la comunidad frente a su existencia sobre estos sectores, los Pactos propiamente dicho, PACTOS DE BORDE, el mismo tribunal ordena al min ambiente, a la CAR, al DAMA etc... con relación al lo establecido en el fallo Ordenes con relación a procesos de protección, necesidad de constituir la RFPBOB.

Normas que soportan los pactos, Resolución 76 del 31 de marzo de 1997, donde se advierte que hay regla categórica y fundamental para la constitución de los pactos de borde, normas que van señalando las características y condicionantes para el desarrollo de actividades en estos sectores referidas al actual de la ciudadanía como de las instituciones.

El fallo, con relación a la carga a terceros, en el establecimiento tanto de la RFBOB, FA y el AOPP, (Carga a terceros, Plan de Manejo, Naturaleza de bienes, Usos permitidos, existencia de derechos adquiridos, demoliciones a construcciones, etc).

Con relación a la MATRIZ que se les hizo llegar a los voceros de las organizaciones:

Con todo respeto – La metodología para la interpretación de la misma no es la mas favorable.

Vallamos como ejemplo a ver la localidad de usme en el caso del cumplimiento de compromisos por parte de la CAR.

Allí se ve CUMPLIDO (semaforizado en verde) analizando solo como ejemplo en este caso el reporte de CUMPLIDO que allí se reporta, se evidencia en el desarrollo de la META, hacer una reunión, realización de un encuentro de formación.

Poe en consideración que el cumplimiento no puede depender de estas actividades que no tienen parámetros de medición acordados, aquí se necesitan indicadores y metas a construir.

Se requiere un cuestionario, un parámetro objetivo y aquí en la matriz no se evidencia y tampoco se adjuntan los soportes del desarrollo de estos procesos.

Se manifiesta que no hay evidencias, no se evidencia el desarrollo de las actividades en cada caso y sus compromisos pactados.

Si en cada territorio se pacto, en cada caso se debe plantear también unas METAS mínimas con líneas estratégicas a partir de las cuales sea posible realizar el proceso.

Mesa de Cerros Ofrece aportar al proceso de evaluación indicadores que ya han venido creando y que permitirían evidenciar con relación a los objetivos y carácter del fallo y de los pactos evaluar el avance del cumplimiento de los mismos.

Pone en consideración que los aportes que la organización ha venido construyendo sobre la base de preguntas, pueda realizarse un proceso de evaluación, esta propuesta ya la habían hecho hace unos años como instrumento de medición y lo que harán es actualizarlo para ponerlo en práctica.

ASOFLORESTA Jack Rotlewitz (JR): Señala que este proceso sería mucho más efectivo si se pudiera hacer un trabajo conjunto con las comunidades para hacer esta evaluación, si se observa el pacto de Asofloresta, fue firmado con la alcaldía local en ese momento, cuatro entidades, la SDG, alcaldía local y la CAR más la comunidad.

Pide que para la evaluación de los apctos se hagan presnetes los actores que le dieron origen a estos pactos, lo que considera, expedito, correcto y acertado para revisar putno a punto tanto los compromisos de las entidades como de las comunidades.

SDG-DCDS (DS): En el momento solo tenemos aportes desde la perspectiva institucional, el proceso que se viene haciendo y este ejercicio con voceros en el CI tienen que dar lugar a un proceso de evaluación conjunto.

REPAT. Wilson Rodriguez (WR): Pide que se establezca un cronograma y sea con las comunidades con quienes se realice ese proceso de evaluación y ajuste de los pactos existentes.

SDG-DCDS (DS): Invita a los funcionarios de las entidades para aportar al proceso de planeación frente a las necesidades de evaluación según los aportes que ya han venido haciendo los voceros (cronograma, agenda, criterios).

IDPAC. Jorge López (JL): Nos encontramos en un proceso complejo de determinación de una evaluación de los pactos de borde, a partir de esta evaluación se revisarán el desarrollo teniendo en cuenta la historicidad del cumplimiento.

Comparte la perspectiva de los voceros es necesario establecer indicadores en términos ambientales, sociales, entre otros, que permitan evaluar en términos concretos los niveles de avance en el cumplimiento de los compromisos suscritos.

Señala que será relevante para esta evaluación buscar apoyo de las comunidades del territorio para obtener sus perspectivas.

Menciona contar con la metodología PACTANDO, la cual se pone a disposición para contribuir al avance de los ejercicios desarrollados en torno a los pactos de borde.

REPAT. Wilson Rodriguez (WR): Señala que es central establecer con claridad un cronograma de actividades para la evaluación de los pactos, además, considera fundamental *sostener un espacio de*

socialización de la estrategia PACTANDO del IDPAC para identificar insumos que permitan contribuir al mejoramiento de los pactos de borde.

Se procede con el desarrollo del punto 6 de la agenda.

Propuestas metodológicas para concertación del proceso de evaluación de Pactos de borde.

Por parte del equipo de la SDG-DCDS Erika Leon (EL) Hace presentación general del ejercicio que se propone implementar como parte del proceso de evaluación de los pactos de borde.

Las metodologías tanto de IDPAC como de la SDG DCDS han desarrollado metodología muy similar, experiencias que cada dependencia o entidad viene implementando en materia de construcción de PACTOS, lo que se ha venido armonizando y son en su aplicación muy similares.

SDG-DCDS (DS): Reitera la necesidad de que el proceso de evaluación permita precisar problemáticas que no se han podido resolver en los sectores de interés que ya fueron pactados y los que están pendientes, además de lograr identificar los avances y retrocesos a modo de línea base sobre las problemáticas que afectan la protección de las áreas de borde aportando al proceso con mayor precisión análisis y recomendaciones sobre por qué esto ha ocurrido.

ASOFLORESTA Jack Rotlewitz (JR): Señala que, *las problemáticas están identificadas*, así como el porque no se han logrado subsanar.

Reiterando que: Lo que procede es *trabajar en torno a la focalización de acciones* para el avance de labores que den cumplimiento a los compromisos.

SDG-DCDS (DS): Se proyecta un cuadro con tres bloques en donde se sugiere recoger aportes tanto de entidades como de los voceros de las comunidades para recoger en un tercer cuadro los consensos o propuestas en común acuerdo.

- Las metodologías tanto de SDG como la de IDPAC están armonizadas metodológicamente
- Las propuestas deben ser diálogadas y en consenso con las comunidades o actores sociales con los que se construye el proceso
- Se espera recoger los aportes de los actores sociales que ya hacen parte de los pactos.

ASOFLORESTA Jack Rotlewitz (JR):

- Diseñar un *instrumento breve que recoja el ejercicio de evaluación, el cual permita hacer sistematicidad de resultados.*
- Que cuente con la presencia de las entidades cabeza de sector con quienes se firmó el pacto.
- Buscar participación del ministerio de medio ambiente para revisar temas de colindancia con otros municipios y responsabilidades.
- SDA – SDHT - Alcaldía Local - Min Ambiente.

- Pide se adicione una columna de seguimiento o propuesta para que se establezca claramente los temas sobre los cuales se deben recoger los aportes (no dilatar si no focalizar esfuerzos)

Temas de los pactos de borde:

- Normalización
- Expansión urbana
- Educación ambiental
- Control y vigilancia

IDPAC. Jorge López (JL): Se considera que la gran dificultad de los pactos de borde es que son ambiciosos. No tienen un plan de acción, lo cual dificultó su seguimiento e implementación. Esto debe ser tomado en cuenta para la evaluación de los pactos existentes.

En cada una de las acciones de evaluación deberíamos tener información en tres niveles básicos:

- Dificultades
- Logros
- Propuestas de mejora

Estos son niveles mínimos sobre el proceso y obtener resultados efectivos de cada acción de evaluación que se desarrolle.

REPAT. Wilson Rodríguez (WR): Manifiesta preocupación sobre la forma.

1. **Jornada de contexto** (Avances y perspectivas)
2. **Mesas de trabajo que evalúen por** temas (matrices de información sobre la cual se espera obtener una evaluación)
3. Hacer un **ejercicio diferenciado en la localidad de San Cristóbal.**

SDG-DCDS (DS): Se les propone a las organizaciones que para el garantizar la participación preparada de las comunidades sean las mismas organizaciones quienes puedan desarrollar el proceso de convocatoria en sus escenarios naturales y con los pobladores quienes hacen parte de sus tejidos organizativos y habitantes de los sectores objeto de la evaluación.

REPAT. Wilson Rodríguez (WR): Manifiesta el interés de que la convocatoria la realizarán las organizaciones y esperan también el apoyo de los procesos de recorridos logrados en 2021.

SDP. Jorge Posada (JP): Respecto a lo que se plantea es importante que en los espacios que se proponen se haga la evaluación, cada encuentro tenga como resultado la evaluación. En una perspectiva pesimista con relación a las evidencias de cumplimiento de los pactos, muchas de las acciones que se han reportado en cada administración relacionada con los pactos de borde han estado desde cada entidad sujeta al cumplimiento de las funciones de las entidades, no hacen parte de

proyectos de inversión o metas de las entidades si no como parte del desarrollo natural del funcionamiento de la entidad.

Si las evaluación es negativa el objetivo debe ser buscar de que manera se van a cumplir los pactos, ya sea con el ajuste de las acciones o la elaboración de los planes de acción que permitan una mejor medición de las acciones de las entidades con relación a planes de acción medibles, cuantificables con parametros que permitan una evaluación posterior concertada.

Se espera que el instrumento de evaluación debe permitir sistematicidad en el proceso de seguimiento, dando líneas que permitan a los actores tomar medidas en la medida en la que los indicadores evidencien des mejoras del fenomeno que se busca controlar o mejorar.

ASOFLORESTA Jack Rotlewitz (JR): Totalmente de acuerdo,

MESA DE CERROS ORIENTALES. Ricardo Perdomo (RP): realiza una observación con relación a la construcción de los cuatro pactos de borde. Valdría la pena revisar la estructura sobre la que fueron creados, recuperar o comprender el espíritu de los apctos, allí entender la necesidad de territorializar las problemáticas.

- Territorialización
- Contextualización
- Corresponsabilidad y auto regulación interacciones entre la comunidad y la administración)
- Seguimiento y evaluación.
- Registro documental del proceso de evaluación.

Revisar:

- Sobre las actas de CI, pactos intergeneracionales (necesario para reconocer las necesidades de los pobladores jóvenes, niños y niñas que habitan los sectores de ZRFBBOB y la FA)
- Armonizar y que se incorpore a la Política Pública de Ruralidad.

CAR. Margarita (M): Tenemos un problema que ya menciono Jack, borde colindante con el municipio de la Calera, recomiendo que se invite a la alcaldía municipal de la Calera, a la oficina de planeación de esta alcaldía para que participe en este proceso de evaluación de pactos fundamentalmente para lo concerniente a Chapinero y Usaquen.

ASOFLORESTA Jack Rotlewitz (JR): Interrumpe para decir “si me prestan de una vez un chaleco antibalas”.

SDP Directora Ambiente y Ruralidad: Frente al proceso de actualización de la política de ruralidad, no creo que este sea el espacio para aondar en ello pero la SDP esta presta a que se hagan claridades o revision sobr elso temsa asociados al tema.



Las fallas en el proceso de implementación de la PPR (reformulación) culminó diagnóstico y estamos en etapa de formulación de la política, en el que se viene haciendo un proceso de trabajo con comunidades rurales de Bogotá y también con las entidades que tienen competencia.

Evaluación que permita entender ¿Qué paso con la PPR vigente? Y ¿Cómo administración podemos encontrar un contenido estratégico? que sea más efectivo frente a las necesidades actuales de las comunidades y condiciones de la ruralidad.

SDP y SDA estamos trabajando de la mano y con total disposición para desarrollar este proceso.

ASOFLORESTA Jack Rotlewitz (JR): ¿Esta PPR de que manera impacta a las comunidades de ZRFBOP? Ya que se ha señalado que las comunidades que viven en estas zonas y de ZRF dependen directamente de la CAR.

SDP Directora Ambiente y Ruralidad: la situación en cerros es muy particular, estamos amparados en las normas de superior jerarquías, elementos básicos en ordenamiento territorial.

La PPR es un instrumento de gestión y como tal está supeditado a lo que nos dice el ordenamiento territorial.

La profesional Catalina Toloza está al frente del tema en el caso de Cerros Orientales, SDP siempre ha estado dispuesta a estar articulada en este caso a la Car, pero en este caso se depende directamente de la modificación y ajuste del Plan de Manejo Ambiental.

La SDP propone que según la solicitud de las comunidades de cerros la SDP pueda presentar los resultados en materia de diagnóstico que ya desarrolló la SDP como parte del proceso de reformulación de la PPR.

Identificación de problemáticas y que se ha avanzado desde la planeación y proyección de la oferta institucional, equipamientos y servicios sociales para cerros orientales.

Si se solicita cualquier tipo de ampliación de esta información SDG está dispuesta a tender a las solicitudes.

ASOFLORESTA Jack Rotlewitz (JR): Señala la importancia que el CI convoque al Ministerio de medio ambiente, de no ser así informar a las organizaciones voceras para que estas adelanten el proceso que convoque a esta que es la autoridad ambiental. Cargo de la reserva.

Hay que aprovechar las condiciones políticas que le da al proceso el hecho de que la nueva ministra esté tan al tanto del tema Cerros Orientales.

SDG-DCDS (DS): Señala, las siguientes actividades claves a desarrollar para la ejecución de la evacuación de los pactos de borde:

Toma de decisiones ACUERDOS sobre lo propuesto:

- **Participación comunitaria**
 - **Actividades de evaluación en territorio**
 - **Participan entidades con competencias y rango de jerarquía. (Nacionales, regionales, municipales y distritales)**
1. Elaboración de insumos técnicos previos sobre los pactos.
 2. Convocatoria de actores por parte de las organizaciones participantes del proceso.
 3. Encuentro de revisión por cada pacto.
 4. Encuentro de revisión general (en el marco del CI de cerros).
 5. Presentación de resultados.

De forma general, se sugieren los sábados para agendar los encuentros por localidades. Las alcaldías locales brindarían apoyo con el préstamo de los espacios físicos para sostener estas actividades.

Adicionalmente, se sugiere incluir en el cronograma una jornada final de cierre de año para la realización de una presentación de propuesta de pacto en la localidad de San Cristóbal.

Al concluirse la evaluación de pactos, se debe avanzar en la construcción del pacto de borde en San Cristóbal.

SDA. Yadira Cely (YC): Recomienda tener presente que puede inadecuado tener actores sociales y comunitarios que no hicieron parte del proceso inicial de creación de pactos de borde, pone en consideración del CI que se haga una evaluación inicial como equipostécnicos.

ASOFLORESTA Jack Rotlewitz (JR): Que en los procesos de evaluación presenciales asistan equipos con capacidad de respuesta y decisión, empapados de la información que permita que el proceso no genere más desgastes. Las comunidades llevan más de veinte (20) años en este proceso entonces reitera la necesidad que los equipos estén lo suficientemente preparados.

SDG – DCDS Erika León: Para el proceso de evaluación, se busca que la comunidad elija voceros que hicieron parte del proceso de las comunidades, quienes conocen el proceso y tienen insumos técnicos para ajustar el proceso. Las comunidades tienen libertad de invitar al proceso a nuevos actores sociales, pero tengan precisiones, conocimiento sobre el proceso.




ASOFLORESTA Jack Rotlewitz (JR): Manifiesta total acuerdo con relación a la pertinencia de que la participación de las comunidades este ligada al conocimiento sobre el proceso en específico sobre los pactos de borde.

5. Toma de decisiones:

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final

Con relación a la metodología de evaluación de los pactos de borde, el comité de interlocución acuerda realizar:

- Evaluación de pactos tomando en cuenta la participación comunitaria y en el territorio.
- Incluir entidades que tengan abordaje en el territorio. Anuar esfuerzos por contar con la participación del Ministerio de Ambiente.
- Identificar nuevas líneas temáticas de los pactos o reajustar las existentes de acuerdo con el marco normativo territorial vigente y/o programas institucionales vigentes.
- Realizar evaluación en una jornada con dos momentos: una primera parte de contexto del pacto. Una segunda parte desarrollada por mesas temáticas.
- Las organizaciones sociales participantes de los pactos de borde invitarán bajo su propio criterio a miembros de su comunidad a las mesas de evaluación de pactos. El único criterio a tener en cuenta es que sean personas con conocimiento de causa del proceso.
- Los representantes de las entidades presentes deben contar con poder de decisión.
- Previa a las jornadas, se debe contar con un balance general del pacto.
- Tener en cuenta principio de corresponsabilidad entre entidades y comunidad.

Icono	Decisión
  	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de pactos con participación comunitaria y en el territorio. • El proceso debe arrojar como resultados: <ul style="list-style-type: none"> ○ Dificultades ○ Logros ○ Propuestas de mejora • Presentar contexto de pactos de borde. • Incluir entidades que tengan abordaje en el territorio. • Anuar esfuerzos por contar con la participación del Ministerio de Ambiente. • Identificar nuevas líneas de los pactos o reajustar las existentes de acuerdo con el marco normativo territorial vigente y/o programas institucionales vigentes. • No se puede perder el objetivo y alcance que dio lugar a la firma de estos pactos en 2015. • Asisten a evaluación actores sociales e institucionales lo suficientemente preparados y al tanto del objetivo y especificidades del proceso.

Síntesis: Se aprueba el desarrollo de procesos de evaluación de pactos de borde, que deberán desarrollarse en territorio, convocando a comunidades por parte de las organizaciones voceras firmantes de los mismos.

#. Varios

El funcionario Diego Salamanca informa al comité de interlocución, no seguirá realizando acompañamiento al espacio de pactos de borde, debido a que, ahora cumplirá labores en la Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos de la Secretaría Distrital de Gobierno.

MESA

#. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Remisión fechas y espacios de realización de encuentros de evaluación de pactos de bordes por localidad.	Delegados alcaldías locales	Alcaldía local de Usaquén. Alcaldía Local de Santa Fé. Alcaldía Local de Chapinero. Alcaldía Local de Usme.	19/08/2022
2	Remisión cronograma general de evaluación de pactos de borde.	Dirección de Convivencia y Diálogo Social	Secretaría Distrital de Gobierno.	19/08/2022
3	Remisión del acta de la sesión del comité de interlocución del 12 de agosto.	Dirección de Convivencia y Diálogo Social	Secretaría Distrital de Gobierno.	24/08/2022

6. Conclusiones

- Remisión fechas y espacios de realización de encuentros de evaluación de pactos de bordes por localidad.
- Remisión cronograma general de evaluación de pactos de borde.
- Remisión del acta de la sesión del comité de interlocución del 12 de agosto.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión por definir.

En constancia lo firman,



PRESIDENTE

Ricardo Andrés Ruge Cabrera



SECRETARIA

Diana Victoria Carvajal Arroyave

Anexos:

1. Lista de asistencia teems.
2. PPT Resultado del proceso de concertación de sesión virtual.

Proyectó: Guayra Puka Arias Florián - DCDS

Revisó: Rubén Darío Acosta Ortiz - DCDS Luis Enrique Orduz SDP-DAR.